

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800/ 9269 /

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 197 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 07 OCT. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N.º 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N.º 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N.º 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N.º 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 285, de fecha 27SEP2022.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.
9. El informe de factibilidad N.º 68, de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad de carácter pública

denominada "*Segunda rodada por la vida*" organizada por don Sergio Fuentes Cifuentes, a realizarse el día 08OCT2022 en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Segunda rodada por la vida*" organizada por don Sergio Fuentes Cifuentes, a realizarse el día 08OCT2022 en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



[Handwritten signature]
RUBÉN CASTILLO HERRERA

General de Brigada

Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Sergio Fuentes Cifuentes
 2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
 3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
- 03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD, CON MOTIVO DE
LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD
DENOMINADA "SEGUNDA RODADA POR LA
VIDA", EL DÍA 08.10.2022, DESDE LAS 10:30 A
LAS 12:30 HORAS.

NRO. 68 /.

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	EVENTO DENOMINADO "SEGUNDA RODADA POR LA VIDA".
b) Fecha de inicio	:	08.10.2022.
c) Fecha de Termino	:	08.10.2022.
d) Hora de inicio	:	10:30 horas.
e) Hora de término	:	12:30 horas.
f) Duración de la actividad	:	02 horas.
g) Cantidad de participantes	:	300.
h) Responsable de la actividad	:	Sergio fuentes Cifuentes, cédula de identidad N° 16.793.959-7, con domicilio en calle Valle Largo Nro. 3071 de Temuco, correo: sfuentesCIFuentes@gmail.com , teléfono N° +56 9 86669088.
i) Fecha ingreso solicitud	:	04.10.2022.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	:	Convocatoria para reunir y formar las agrupaciones de motos, clubes e independientes que formaran parte de la caravana. Salida, del mirador Isla Cautín (final de calle Prat). Avenida Los Poetas en dirección oriente. Giro en Avenida Costanera en dirección Nororiente. Avenida huérfanos en dirección al Norte. Rudecindo Ortega (Av. Caupolicán), en dirección al sur. Avenida Balmaceda en dirección al poniente. Giro en Vicuña Mackenna en dirección al sur hasta Bello. Giro en Bello hacia el oriente. Avenida Arturo Prat en dirección al norte para pasar frente a la Municipalidad y avanzar alrededor de la Plaza de Armas, por calle Claro Solar hasta Manuel Bulnes, continuando hasta Avenida San Martín en dirección al Poniente. Se Avanzará hasta calle freire donde se girará en dirección al sur. Calle Imperial en dirección al poniente. Las Quilas en dirección al sur. Se avanza por calle las Quilas hasta Avenida Los Poetas. Avenida los Poetas al oriente hasta entrar al parque Isla Cautín.
--------------------------	---	---

b) Actividades a realizar	:	EVENTO DENOMINADO "SEGUNDA RODADA POR LA VIDA".
c) Oradores	:	Señalado en el numeral 1, letra h.
d) Lugares de perifoneo	:	No hay.
e) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Actividad organizada por Sergio Fuentes Cifuentes, presidente del Club Rutereros Araucanía, en el marco del desarrollo de la actividad denominada "Segunda Rodada por la Vida", actividad que busca concientizar la importancia de la donación de muestras de células para potenciar donantes de células compatibles para contrarrestar el cáncer de sangre, a realizarse el próximo sábado 08.10.2022 en la ciudad de Temuco.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Organizadores del evento y público en general.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de esta clase de actividades, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al Orden Público.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No se observa.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

Congestión vehicular.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- RECOMENDACIONES:

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile Don Rubén Castillo Herrera.
- Como de igual forma deberá solicitar autorización de la Seremi de Transporte.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) Ambulancia: No procede.
- e) Otros: Adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, dando cumplimiento al Plan seguimos cuidándonos Paso a Paso dispuesto por el Gobierno.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis de los aspectos positivos y negativos considerados en el presente estudio, por tratarse de un evento que ayudará a concientizar la importancia de la donación de sangre para potenciales donantes de células compatibles para contrarrestar el Cáncer de sangre, se estima que, **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 06 de Octubre del 2022.


XIMENA VALLE PEREIRA
Tte. Coronel de Carabineros
COMISARIO


JORGE LATORRE AYALA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS


Bno. 
MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

Leonel Patricio Torres Flores

De: Sergio Fuentes <sfuentescifuentes@gmail.com>
Enviado el: martes, 04 de octubre de 2022 16:18
Para: Of. de Partes D.P.R. Araucanía
Asunto: Solicitud permiso caravana



ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Sr Delegado presidencial regional de la araucanía

DE: CLUB RUTEROS ARAUCANÍA

Asunto: SOLICITA AUTORIZACION PARA CARAVANA en actividad "RODADA POR LA VIDA" programada para día sábado 08 de octubre de 2022.

Junto con saludar y mediante el presente, Club Rutereros Araucanía, inscripción Pers. Jurídica sin fines de lucro n°321363 de fecha 18-08-2021 representado por su presidente sr. Sergio Fuentes Cifuentes, viene a exponer y solicitar lo siguiente:

Que en el marco del desarrollo de la actividad denominada "SEGUNDA RODADA POR LA VIDA", actividad que busca concientizar la importancia de la donación de muestras de células para potenciales donantes de células compatibles para contrarrestar el cáncer de sangre, a realizarse el próximo día **sábado 08 de octubre de 2022 en la ciudad de Temuco**, es que con fecha 22 de agosto de 2022 se ingresó una carta solicitud con 4 puntos requeridos, uno de ellos solicitando autorización para la circulación de las motocicletas participantes de la actividad mediante escoltas de carabineros.

Si bien la acogida por usted Sr. Gobernador, ha sido la más cordial y ejecutiva que podríamos esperar, además de su colaboración activa en lograr desarrollar esta actividad, el motivo de la presente es requerir la formalidad de la autorización para la ruta por las calles céntricas, las que a continuación se detalla:

- 10:30hrs Convocatoria para reunir y formar las diferentes agrupaciones de motos, clubes e independientes que formaran parte de la caravana urbana
- 11:00hrs Salida de Mirador Isla Cautín (final de Calle Prat)
 - Salida a Avenida Los Poetas en dirección oriente
 - Giro en Avenida Costanera en dirección Nororiental
 - Giro en avenida huérfanos en dirección norte
 - Giro en Rudecindo Ortega (Caupolicán) en dirección Sur
 - Giro hacia Balmaceda en dirección poniente
 - Giro en Vicuña Mackenna en dirección Sur hasta Bello
 - Giro en Bello hacia el oriente
 - Giro en Prat en dirección al norte para pasar frente a Municipalidad y avanzar alrededor de la plaza por Claro Solar hasta Bulnes, continuando hasta avenida San Martín en dirección poniente
 - Se avanza al poniente hasta calle Freire donde se gira al sur
 - Giro en Calle Imperial en dirección poniente
 - Al llegar a Calle las Quilas se gira en dirección Sur
 - Se avanza por Las Quilas hasta Avenida Los poetas
- 12:30hrs Giro en Avenida Los Poetas al oriente hasta entrar al Parque Isla Cautín.

El tiempo de duración total de la ruta se estima en unos 80 a 90

actividad, concientización y explicación de la misma en redes sociales, además de pasar por frente de decenas de viviendas de personas que han sufrido el flagelo del cáncer de sangre en su familia y esta rodada significa un pequeño gesto de ánimo y respaldo a tantas personas que padecen dichas aflicciones tan solo en la ciudad de Temuco, que sepan que no están solos y a través de esta rodada urbana entregar un pequeño mensaje de sincera amistad y acompañamiento para combatir activamente esta dramática enfermedad.

Finalmente, se reiteran los agradecimientos por todo el apoyo brindado en diversos ámbitos y esperamos contar con su grata presencia en esta actividad el próximo 08 de octubre de 2022.

Sin otro particular y esperando una buena acogida

SALUDA CORDIALMENTE a UD.

SERGIO FUENTES CIFUENTES
Presidente Club Ruterros Araucanía
+569 86669088

TEMUCO, 4 de Octubre de 2022.-